

que nos dice Virgilio vomitaba *Caco* para ocultarse y sustraerse de los golpes de Alcides, esparcen nuestros incrédulos en las diversas obras que diariamente publican contra la divinidad de la Religión y contra la verdad; para precaver con este dolo y artificio y evitar el horror que sin él inspiraría en los lectores un Pirronismo universal. Sin embargo, conocido ya que todas estas dudas, ó llamémoslos Pirronismos particulares, no se fundan en los justos principios de aquella sabia cautela y circunspeccion, por la cual todo hombre racional debe suspender el asenso en varios casos, sino en los de un Pirronismo universal que á todo se extiende, y que sencillamente analizados en último punto á él se reducen, pues que todos niegan el *criterio* de la verdad, dedúcese necesariamente, que así como el Pirronismo universal es entre todos los sistemas el mas absurdo, así un delirio, un trastorno vergonzoso de la razon, es el que verdaderamente debemos reconocer como señal, nota, y atributo característico y distintivo de nuestros *Espiritus fuertes*, y de todos esos ponderados sabios que hacen uso de él.

## PARTE TERCERA.

## DE OTRAS DOS FUENTES

## DE LA IMPIEDAD.

## CAPÍTULO I.

Del Protestantismo <sup>1</sup>.1. *El sistema introducido por los novadores del siglo XVI es la tercera fuente de la impiedad.*

Aunque sean innumerables los argumentos con que puede demostrarse á los herejes de nuestros dias la in-

<sup>1</sup> Ningun hombre ilustrado desconoce ya la influencia que el *Protestantismo* ha ejercido sobre los destinos de los pueblos que le dejaron penetrar en su seno; en las espantosas revoluciones que desde entonces acá se han sucedido, y sobre el estado actual de gran parte de la Europa, consecuencia fatal de aquellas revoluciones. Esto nos debe hacer mirar con toda reflexión los principios en que se apoya esta Reforma, y meditarlos atentamente, y no hace poco honor al P. Valsechi el que antes de las últimas revoluciones, en que el *Protestantismo* ha sido parte tan activa, descubriese ya por los años de 65 en su principio fundamental el origen de los errores morales y políticos que han desolado el mundo entero. Entendámoslo. El *Protestantismo* no es una herejía semejante á las demás, ni hoy debemos entender bajo este nombre simplemente el sistema particular de Religión que Lutero opuso á la creencia general de la Iglesia. No: las opiniones de los primeros reformadores, las reemplazaron sus discípulos con otras opiniones contrarias, sin dejar de ser protestantes, y si damos una ojeada por el Norte de la Europa, veremos que nadie se cuida ya de lo que Lutero y Calvino pensaban sobre el *libre albedrío*, la *gracia* y la *predestinacion*. No se debe, pues, buscar el *Protestantismo* en tal creencia, en tal Símbolo de-

Justicia de su separacion de la Iglesia católica, y la falsedad de sus opiniones contrarias á nuestros dogmas, y la

terminado; pues no hay un solo artículo del Símbolo en que estén todos de acuerdo. Debemos si subir á lo que hay entre ellos de común, al lazo que une sistemas tan contradictorios y diversos, y que en tan gran número de sectas opuestas nos presenta los hijos de una misma familia, con igual derecho todos al nombre de *Protestantes*. Evidentemente este es el principio de la *independencia de la razon*: el constituirse cada uno juez y árbitro independiente de su fe. Si, esta es, por confesion de los mismos protestantes (*Revue protest.* de París, 1824), la memorable expresion de la Reforma: diríase mejor, la expresion del orgullo que heredamos de nuestro padre Adán; y bajo el nombre de *Reforma*, el principio generador de todos los errores. Por él la razon soberana de los primeros protestantes reformó desde luego, es decir, desconoció la autoridad del poder vivo, del Juez que Jesucristo habia dejado en su Iglesia en el Papa y cuerpo de Pastores; reformó progresivamente los Sacramentos y los dogmas; reformó por Socino al mismo Jesucristo que los instituyó: se abandonó á un absoluto *Racionalismo*; y en muchos ha llegado á reformar, esto es, á negar al mismo Dios. ¿Hay abismo á donde pasar de aqui? Apoyado en él, ne hubo error que no sostuviese algun sectario, ni crimen que no justificase, hasta alentar al robo y la prostitucion, para que, segun las interpretaciones de su razon, donde abundase el delito, sobreabundase la gracia de Dios. (*Los Antinomiers*, secta nueva en Inglaterra.) Esas dudas, que como una negra sombra vemos extendidas hoy sobre todos los objetos del mundo moral, efecto suyo son; y efecto suyo esa indiferencia á todas las verdades que caracteriza nuestro siglo. Principio fatal, que trasladado de lo moral á lo político, de la *independencia y soberanía individual* ha abortado el dogma exterminador de la *Soberanía del Pueblo*, que ha inundado de sangre las naciones. Sabemos que no todos los protestantes son revolucionarios é impíos; pero su principio fundamental, en que estriba la Reforma, esencialmente lo es. Bajo este punto de vista se ha de considerar el Protestantismo y es como lo mira nuestro autor. De los protestantes salieron los corifeos de los impíos Bayle, Cherbury, Hobbes, Rousseau, y hoy Benjamin Constant; y la horda revolucionaria contó entre sus filas varios de sus jefes. Al principio de *independencia* entrañado en el corazon, naturalmente corresponde en los labios el grito salido del infierno contra Dios y sus Cristos: *Quis est Deus ut serviam ei? Non serviam. Rebellion.* ¿Queremos seguir siempre el camino de la verdad y de la vida? — La Iglesia es la columna y firmamento de la verdad. Véase el t. I, cap. 7 del *Ensayo; Mémoial Catholique, passim; les Conférences de Starck.*

deformidad de su pretendida reforma, no obstante uno de los mas sensibles y de los mas fuertes para despartarlos del funesto letargo en que yacen, deberia ser (y por la gracia de Dios lo ha sido ya para no pocos) el haber abierto con su proceder el camino á los errores mas absurdos, y aun á la misma impiedad, cuyos manantiales vamos explicando. Quitadas las márgenes á un torrente, no es de admirar que se derramé por todos lados, y extiéndase sin límites sus estragos é inundacion. Puntualísimamente esto es lo que ha hecho el sistema de los protestantes; y he ahí una de las causas de ese diluvio de errores que inundan en nuestros dias la Europa, y se extienden á contaminar hasta las colonias del Nuevo Mundo. Punto principal y de sumo interés que vamos á exponer y demostrar aqui brevemente.

## II. Reglas de fe para los Católicos. Desechándolas los herejes abren el camino á todos los errores.

En primer lugar es ciertísimo que los hijos de la Iglesia católica han reconocido y reconocen, han venerado y veneran en la *palabra de Dios* la regla de lo que han de creer, y de lo que deben obrar. Pero esta *palabra de Dios* la reciben de mano de su madre la Iglesia, á la cual habiendo prometido y dado Jesucristo el Espíritu Santo para que la ilumine y dirija hasta el fin de los siglos, ella con magisterio infalible explica el verdadero sentido de aquella divina palabra; y fijando la inteligencia en la mente de los fieles, termina las controversias y extirpa y condena los errores. La oposicion, pues, á este método ha sido el origen del cisma de los herejes de estos últimos tiempos, y es el carácter esencial de su pretendida Reforma. En efecto, aunque discordes entre sí sobre muchos puntos, todos, Calvinistas y Luteranos, convienen en « que la santa Escritura debe ser la única regla » de la fe de los Cristianos, y que no hay sobre la tierra » un intérprete infalible de ella. » Principio del cual necesariamente se sigue que todo cristiano debe leer la Escritura, y explicarla segun su juicio privado, y creer como verdadero sentido del Espíritu Santo lo que á él le parece tal. De aquí es que, mientras un Ministro de Gi-

nebra, por ejemplo, se esfuerza en mostrar desde su cátedra con grande aparato de erudición que las palabras de la institución del sacramento de la Eucaristía: *esto es mi cuerpo*, se deben entender en un sentido puramente figurado, si cualquiera, un remendón que sea, en virtud de su juicio privado, está persuadido que se deben entender en el sentido obvio y literal, esto es lo que debe seguir, sin que la autoridad del Ministro, ni de toda la Iglesia calviniana y ginebrina, tenga autoridad para precisarle á pensar y creer de otra manera. Siendo pues esto una cosa ciertísima, y consistiendo en ello el carácter de los pretendidos reformados, que por eso levantan como blason propio suyo seguir en las *materias religiosas la vía de exámen*, á diferencia de los católicos que siguen la de *autoridad*, no tenemos que buscar en otra parte el germen de tantos errores como nos fatigan: ese es el manantial del prodigioso número de sectas, en que despues de su separacion de los católicos, se han dividido y subdividido los protestantes: ese el manantial de las innumerables variaciones, que en orden á dogmas importantísimos se han visto en una misma secta: ese finalmente el origen de aquella inconstancia de fe en los particulares, y de esa Religión voluble y caprichosa, que es un camino abierto hácia el abismo de la impiedad. Podrán muy bien levantar el grito los ministros herejes contra tan monstruoso desórden; pero en virtud de su sistema les falta el principio represivo, y remedio eficaz para detener estos extravíos.

III. *Pruébase con una razon de M. Coste que los protestantes, en virtud de sus principios, deben permitir una ilimitada libertad de pensar.*

La cosa es á todos palpable. Pero sin embargo permítasenos el dar á conocer como la trata, no un católico, sino un literato holandés, M. Coste, quien, despues de haber traducido al francés el *Cristianismo razonable* de Locke, que hemos mencionado en otra parte, añadió en la cuarta edicion una Disertacion suya, en la cual sobre los principios de la obra de Locke pretende establecer el

*verdadero y único medio de reunir á todos los cristianos*, no obstante la *diferencia de sus sentimientos*<sup>1</sup>. Dice pues así<sup>2</sup>: « Todos los que reconocen á Jesucristo por su » dueño, señor y rey, y no defienden cosa alguna que » no crean sinceramente haberla enseñado Jesucristo ó » sus Apóstoles en las Escrituras, todos son súbditos de » este divino Señor, todos miembros de su Iglesia; y por » tanto no tienen derecho alguno para anatematizarse » unos á otros, ó excluirse recíprocamente de la salva- » ción, sin embargo de la diversidad de sentimientos que » los dividen en tantas sectas, ó comuniones diferentes. » ¡A qué caos de errores no se abre aquí el paso con tales doctrinas! Habrá quien adore la Trinidad, y quien se ria de este misterio: quien reconozca á Jesucristo por Hijo de Dios, y quien lo mire como un puro hombre: quien admita los sacramentos, y quien se burle de ellos: quien crea los misterios, y quien los niegue! En suma, arrianos, nestorianos, pelagianos, albigenes, socinianos, luteranos, y cuantos herejes hubo y pueda haber, á todos se debe conceder la salvacion, si les parece hallar en la Escritura los errores perniciosos y enormísimos que defienden, ó que no hallan en ella doctrina contraria. Horroriza solo el oír tales monstruosidades; y en efecto, el mismo Coste nos háce el honor de decir, que los católicos romanos pueden, segun sus principios, desecharlas, aunque luego pretenda que nuestros principios no son firmes, de lo que hablaremos despues. Mas por lo que respecta á los protestantes, esta proposicion es á su parecer una consecuencia tan justa y natural de su sistema, que no ve se pueda impugnar razonablemente<sup>3</sup>. Oigamos pues algunas de sus palabras<sup>4</sup>: « ¿Pero cómo, » exclamará algun protestante zeloso de su partido, y » para quién es un artículo de fe el condenar á todos los » que no admiten los dogmas de su *iglesia*, ¿cómo es » posible se llegue jamás á admitir un principio que lle- » naria la Iglesia cristiana de todo género de herejías? » — Sosegaos, replica Coste: la ira no ha terminado ja- » más cuestion alguna. ¿No es cierto que la santa Escri-

1 En la *Disertacion* citada. — 2 *Ibid.*, núm. 8.

3 *Ibid.*, núm. 10. — 4 *Ibid.*

» tura debe ser la única regla de fe de los cristianos? ¿No  
 » lo es que al presente no hay sobre la tierra algun in-  
 » térprete infalible de las santas Escrituras? Todos los  
 » protestantes están de acuerdo en estos dos principios.  
 » Pues si sinceramente los admiten, como miles de veces  
 » lo han declarado en sus sermones, confesiones de fe y  
 » libros que han escrito contra los católicos romanos; es  
 » necesario reconozcan en cada uno de los cristianos un  
 » derecho igual para interpretar por sí mismo la Escri-  
 » tura, y que una doctrina que es artículo de fe para  
 » uno, porqué la encuentra en la Escritura, no lo es para  
 » otro que en ella no la puede hallar. Por consiguiente  
 » ningun protestante tiene derecho para infamar, anate-  
 » matizar y tratar de herejes á los que, después de haber  
 » estudiado la Escritura con la diligencia de que son ca-  
 » paces, ven en ella otra cosa que la que encuentra él.  
 » Encontrais, por ejemplo, en la Escritura los dogmas de  
 » la *Consustanciacion*, de la *Ubiquidad* del cuerpo de  
 » Cristo, y de la predestinacion absoluta: debeis creer-  
 » los, ni podeis dejar de hacerlo así, y yo os lo concedo,  
 » porque mirais á la Escritura como regla infalible de  
 » vuestra fe. Pero si yo niego estos dogmas porque no  
 » puedo descubrirlos en la Escritura, no veo qué razon  
 » tengais para indignaros contra mí, infamarme y entre-  
 » garme como hereje abominable al diablo y á sus án-  
 » geles. Lo repito con verdad, no lo puedo comprender,  
 » á menos que pretendais estoy obligado para salvarme  
 » á creer que todas las doctrinas que vosotros entendeis  
 » en las Escrituras, se hallan efectivamente en ellas,  
 » aunque yo no pueda descubrirlas por mí mismo. Y si  
 » está es así, ¿para qué me mandais leer la Escritura  
 » santa, y examinarla y retener lo que sea bueno, como  
 » san Pablo expresamente lo ordena? ¿Porqué no me  
 » dais una razon de todas las doctrinas que creéis están  
 » contenidas en aquel sagrado volúmen, para que así yo  
 » me dé priesa á creerlas, como decia el Conde de Gram-  
 » mont? ¿Qué necesidad hay entonces de que vaya yo á  
 » buscarlas en la Escritura, donde acaso no las hallaré,  
 » estando por otra parte igualmente obligado á creerlas,  
 » sea que las halle ó no las halle? ¿Y sobre qué funda-  
 » mento pretendeis crea yo que tal dogma se halla en la

» Escritura, si no puedo por mí mismo entenderlo en  
 » ella? Esto seguramente no puede ser por vuestra sola  
 » autoridad. Porque aunque seais doctor, profesor, pre-  
 » dicador; aunque sepais el árabe, el griego, el hebreo,  
 » el siriaco y el latin; aunque hayais compuesto gruesos  
 » volúmenes sobre las mas importantes cuestiones de  
 » teología, con todo eso sois hombre es decir, expues-  
 » to á engañaros: y en consecuencia no tenéis derecho  
 » alguno á imponerme la necesidad de creer, en virtud de  
 » vuestra palabra, que tales ó tales doctrinas se contienen  
 » en la Escritura, si yo por mí mismo no puedo enten-  
 » derlas en ella. » Hasta aquí el citado Coste, quien repite  
 en otras varias formas este mismo argumento, y siempre  
 con igual fuerza contra los protestantes, para demostrar  
 que en virtud de su sistema deben conceder esta tan ad-  
 mirable y extensa libertad de pensar.

IV. *Demuéstrase lo mismo con el ejemplo de los Socinia-  
 nos, cuyos errores se extienden hasta el naturalismo y el  
 Deísmo.*

En efecto, además del raciocinio, la misma experien-  
 cia nos hace ver que un hombre, entrado que sea en el  
 camino que abrieron los Protestantes, corre hasta el  
 abismo de la impiedad. Sirvanos de ejemplo un sociniano.  
 Este niega intrépido la trinidad de las divinas personas, la  
 Divinidad de Jesucristo, todos los misterios revelados  
 superiores á la razon humana; niega la divina prescien-  
 cia, la eternidad de las penas: aun más, dice con los  
 principales de su secta, que la materia es eterna, y por  
 lo tanto que Dios no crió al mundo de la nada; y última-  
 mente, que en todo este Universo no hay mas que cuer-  
 pos. ¿Qué mas se necesita para ver á este hombre pro-  
 fesar el Naturalismo ó el Deísmo, por no decir el  
 Ateísmo? El Protestante sale fuera de sí al oírle y le  
 condena; pero el Sociniano tranquilamente le responde,  
 que ha llegado á profesar estas doctrinas siguiendo las  
 huellas que él le ha señalado: que de él ha aprendido á  
 leer por sí mismo la Escritura; y pues, segun los Protes-  
 tantes, no hay guía alguna infalible en la tierra, él no  
 debe dar á los oráculos de aquel sagrado volúmen otro

sentido. que el que su espíritu privado le dicta. Así que, continúa, se cree con derecho de explicar en un sentido alegórico todos los misterios, así como el calvinista lo está en el de entender en sentido figurado las palabras de la *Institucion*: y que le parece puede justamente refutar todas las doctrinas mencionadas, porque ó no las encuentra en la Escritura, ó le parece deben tomarse en sentido diverso del de los protestantes, cuerpo respetable sí, pero que no se ha atribuido ni puede atribuirse el carácter de infalible. Ciertamente no veo qué pueda responder á este impío un calvinista ó un luterano, á no abandonar los principios por los que se han separado de los católicos.

V. *Confirmase lo mismo con un pasaje ilustre de Bossuet.*

Pero oigamos al incomparable Bossuet demostrar y hacer ver este método de los Socinianos como una facion necesaria del sistema protestante. Observa Jurieu (y despues de él Francisco Budeo y otros novadores), dice<sup>1</sup>, » que los socinianos se separaron de la Iglesia Romana » mucho tiempo despues de la Reforma. ¡ Mas qué hay » en eso que admirar! Lutero y Calvino tambien se ha- » bían separado de ella. Lo que se trata de saber es si la » constitucion de la Iglesia Romana, ó mas bien la nueva » forma que los Reformados han querido dar á la Iglesia, » dió lugar á semejantes innovaciones. La cuestion es » fácil de decidirse por la historia del Socinianismo. El » año 1545 y los siguientes, veinte años despues que Lu- » tero traspasó los límites puestas por nuestros mayores, » hallándose ya todos los ánimos agitados y el mundo en » los vaivenes de sus disputas siempre pronto á abortar » alguna novedad, Lelio Socino y sus compañeros tu- » vieron secretamente en Italia ocultas reuniones<sup>2</sup> con-

<sup>1</sup> *Histor. de las Variac.*, lib. 15.

<sup>2</sup> Son muy conocidas en la historia las famosas reuniones de Deístas y Ateístas, celebradas en Vicenza por los años de 1545 ó 46, para tratar de los medios de destruir la Religión de Jesucristo, formando para ello una sociedad ó sociedades que conspirasen á este fin. La república de Venecia, informada de esta conjuración, logró prender á algunos de ellos, y los castigó con pena capital: los de-

» tra la divinidad del Hijo de Dios. Jorge Blandrata, y » Fausto Socino, sobrino de Lelio, defendieron esta doc- » trina el año 1558 y 1573, y echaron los fundamentos » de esta secta. Siguiendo el mismo método de que usó » Zuínglio para eludir las palabras: *Esto es mi cuerpo*, » los Socinos y sus secuaces interpretaron las otras, en » que Cristo se llama Dios. Si Zuínglio se creyó precisado » á la interpretacion figurada por la imposibilidad de » comprender un cuerpo humano íntegro, donde quiera » que se distribuya la Eucaristía, los Unitarios creyeron » les asistía la misma razon acerca de todos los otros mis- » terios, no menos incomprensibles; y así, despues que » se les dió por regla el entender en un sentido figurado » los pasajes de la Escritura en que la razon humana » encontraba alguna violencia, no hicieron mas que am- » pliar esa regla á todos los puntos donde el entendi- » miento hallaba estas dificultades. Añádanse á estas » malas disposiciones introducidas en los ánimos por la » Reforma, los fundamentos generales que se tenia esta- » blecidos. La autoridad de la Iglesia despreciada, vili- » pendida la sucesion de los Pastores, los siglos prece- » dentes acusados de error, los mismos Padres de la » Iglesia indignamente tratados, rotos todos los diques, » y la curiosidad humana enteramente abandonada á sí » misma, ¿ qué debia suceder sino lo que se ha visto, » esto es, una desenfrenada licencia en todas las materias » de Religion? » Hasta aquí Bossuet, quien despues con mas amplio estilo, y con todo género de argumentos

más huyeron, y se salvaron en países extranjeros, donde no fueron menos peligrosos; y no falta quien trae de ellos el origen de las logias masónicas, que por sucesos progresivos hemos visto al fin del siglo XVIII haber arrastrado en muchos pueblos casi á una apostasia general. Cuando las naciones, en vez de apoyarse mutuamente para extirpar el gérmen de las revoluciones y de la impiedad, lo fomentan acogiendo en su seno á los impíos y revolucionarios, no conocen crian víboras que despues las han de devorar. En la biblioteca de Monjes Bernardos de Huerta se hallaba un manuscrito de un Jesuita borgoñés, que hablaba de reuniones semejantes por aquellos tiempos; pero en la guerra de la independencia desapareció. Véase la *Conjuración contre l'Église Catholique*, el *Voile levé*, y el *Journ. hist. et litter.*, 1º de junio de 1792.

trata el mismo punto en las *Advertencias á los protestantes*; y demuestra contra el mencionado ministro Jurieu, impugnador miserable de la inmortal *Historia de las Variaciones*, los progresos y establecimientos de la impiedad Sociniana bajo los auspicios de la pretendida Reforma.

VI. *Confútanse las respuestas de un teólogo luterano á este ineluctable argumento.*

No será inútil observar aquí que un teólogo luterano, á la verdad menos turbulento y fanático que Jurieu, aunque no mas feliz que él, á saber, Francisco Budeo, habiendo entrado tambien en esta contienda, se empeñó en rechazar, aunque sin fruto, este golpe fatal que sonraja y abate á su secta. Para ello dió á luz una disertacion intitulada: « Del origen del Socinianismo, que no debe » atribuirse á la Reformacion (contaminacion *deberia decir*) de la Iglesia introducida por Lutero y Calvino. » Refiriendo pues el testimonio de dos historiadores socinianos<sup>1</sup>, los cuales decian que Lutero, Zuinglio y Mennon con sus innovaciones fueron la hermosa aurora de aquel luminoso dia que trajo al mundo Socino, se indigna de este pomposo elogio, y pone todo su empeño en refutarle como un falso pretexto inventado por los Socinianos para apoyo de su impiedad. « Aun cuando, » escribe, se quiera decir, lo que no se probará jamás, » haber ellos tomado ocasion de la *enmendacion* de la » Iglesia para llegar hasta donde llegaron, no por eso se » podrá refundir en nosotros la culpa de su impiedad, » mas bien que podria hacerse en los Apóstoles y varones apostólicos con motivo de haber nacido, al mismo » tiempo que ellos predicaban el Evangelio, la de los Simonianos, Cerintianos, Gnósticos y demás herejes, » cuyos nombres ignoraríamos hoy, ni habríamos oido » jamás, si no hubieran existido los que creyeron de su » obligacion esparcir en el mundo la luz de las verdades » divinas<sup>2</sup>. » Hasta aquí Budeo, el cual, arrebatado del amor de su secta y de la predileccion á sus jefes, perdió

1. Andrés Wisowat y Estanislaw Lubieniccy.

2. Budeo, en la *Disertacion* citada.

de vista una doctrina vulgarísima, y que como profesor de teología no se le podia ocultar, á saber: que hay dos especies de *ocasion*, una que lo es tal por su naturaleza, porque en efecto, de sí misma induce, mueve y arrastra á algun fin; y otra que, siendo por su naturaleza indiferente, solo por el uso bueno ó malo que se hace de ella, viene á serlo de algun efecto. Las palabras de Jesucristo eran todas divinas, y sin embargo fueron tropiezo y escándalo á los Fariseos por su perfidia<sup>1</sup>. La doctrina evangélica predicada en el mundo, primero por los Apóstoles, y despues conservada por sus sucesores en la Iglesia católica, es y ha sido siempre palabra de *verdad*: no podia pues nacer en los tiempos apostólicos ni en nuestros dias el error en su seno sino de la perversidad humana; es por consiguiente mas claro que la luz del mediodia que no podia refundirse la culpa de las nacidas heréjias en la predicacion del Evangelio, ó en el sistema de Religion, la cual lejos de favorecerlas, por su constitucion misma todas las condena. Mas cuando los Socinianos dicen que la *pretendida Reforma ha sido la hermosa aurora de que ellos son el mediodia*, y los católicos repetimos que sus fatales innovaciones han sido ocasion de tanta impiedad como hoy vemos y lloramos, se habla de ocasion que lo es por su naturaleza; es decir, que por sí misma conduce á tales extremos<sup>2</sup>. Es innegable; siendo la base fundamental de vuestras Iglesias quitar la regla viva é infalible de la creencia cristiana, y dejar la Religion al arbitrio y juicio *privado de cada uno*, queda

1. *Matth.*, xv.

2. Una vez admitido el principio del libre *examen*, y de la supremacia del *Espíritu privado*, es imposible no confesar todas estas consecuencias, y mirarlas como simples matices, si es lícito expresarse así, de la Reforma protestante; y así á todas las profesiones de Luteranismo, Calvinismo, Socinianismo, Deísmo, Materialismo, Ateísmo, Escepticismo, un protestante que quiere ser consiguiente no puede menos de responder: *Amen*. Pregúntese á todos los sectarios ó filósofos que han renovado en nuestro siglo los delirios de todos los pasados: pregúnteseles porqué niegan una parte de las verdades reveladas, ó porqué las niegan todas: porqué creen algunas cosas, ó porqué nada creen; y todos á una vez responderán: Que así ha parecido á su razon; y esta es la regla soberana de sus opiniones y su fe.

abierto y sin reparo alguno el camino por donde, gracias á vuestro principio, llegaron los Socinianos á tan graves y monstruosos errores<sup>1</sup>. Es pues una ilusion querer comparar la predicación de los Apóstoles á los tumultos excitados por Lutero y por Calvino; el origen de las herejías de los primeros siglos, y el Socinianismo propagado en estos últimos tiempos bajo los auspicios de vuestros patriarcas; y por consiguiente es una empresa imposible querer defenderos por este medio de una culpa de que os condena vuestro sistema esencial y característico.

Mas no por eso cede el teólogo Luterano; antes procura rechazar el golpe respondiendo directamente á la objeccion, ó sea acusacion que le habia hecho el autor de la *Historia del Socinianismo*. Daremos sus mismas palabras con tanta mas complacencia, quanto que siendo célebre y conocida su erudicion é ingenio, al verle y reconocer tan debiles é ineptos sus fundamentos, no se podrá menos de inferir que no tienen sólida respuesta nuestras reflexiones. Dice pues así: « El argumento con que (el autor de la *Historia del Socinianismo*) pretende probar que de la *emendacion* de la Iglesia no han podido ménos de nacer y promoverse los errores de los Socinianos, nada vale. Nosotros no reconocemos mas juez de las cuestiones y controversias que la Sagrada Escritura, ó al Espíritu Santo que en ella nos habla: esto es así; y en efecto, no podemos reconocer otro. Mas por lo que respecta á la interpretacion de la Escritura, tan lejos está de que concedamos á cada uno la facultad de seguir á su arbitrio el propio genio, que antes bien establecemos que la Sagrada Escritura se debe explicar segun las reglas ciertísimas y eviden-

<sup>1</sup> Y llegarán todos los que se apoyen en tales principios: erigido en árbitro de la fe y creencia el juicio particular ó razon de cada uno, solo creará aquello que le parezca bien: si no parece á su razon concebible el misterio de la Trinidad, negará la Trinidad: si la Encarnación, la Encarnación; y no ha mucho que los Protestantes de Ginebra y del Canton de Vaud llegaron (el 1817), guiados del mismo principio, á mandar que no se hablase de pecado original, Encarnación, etc., y aun públicamente, á decirse en las calles: Fuera Jesucristo.

» tísimas que ella misma nos suministra. El que camina » sobre estas huellas, encuentra no aquella Religion que » cada uno se forma segun sus pensamientos, sino la » que por la misma Escritura se demuestra claramente » que es la única verdadera<sup>1</sup>.

Hermosas palabras ciertamente, pero que en la boca de un protestante nada significan: A pesar de ellas el argumento de los católicos siempre subsiste. Porque ¿á quién, preguntamos á Budeo, pertenece en su iglesia señalar estas reglas ciertísimas, por las que se ha de interpretar la Escritura? Ciertamente no será á la autoridad de los Sínodos ni de los pastores, que es nula entre ellos, sino al estudio, al exámen, á la discusion, y al juicio privado de cada uno. Las reglas, pues que á unos parecerán claras, evidentes, y expresas en la Escritura, no parecerán tales á otros; y á estos recíprocamente parecerán claras y expresas algunas otras que aquellos no encontrarán en ella. Es pues evidente que unos ú otros por lo menos errarán, y ni aquellos ni estos tendrán derecho de dar por auténticas ó infalibles sus reglas ó sus leyes, y reprobar las de los demás. Luego estando en el arbitrio y gusto de cada uno entre los Protestantes establecer las leyes de la interpretacion de la Escritura, todo queda fluctuante é incierto. Aun mas: Supongamos que todos convienen en fijar estas leyes, y que se forme entre ellos, lo que será imposible, un cuerpo de cánones hermenéuticos ó críticos, no sujetos á disputa ó variacion; ¿qué tenemos con ellos? Nada: es preciso hacer la *aplicacion* de estos cánones á los pasajes de las Escrituras para deducir el sentido y establecer las doctrinas y los dogmas: y no estando entre ellos esto reservado á una autoridad infalible, debe dejarse al *juicio privado* de cada uno; y hé ahí de nuevo el mismo inconveniente; porque tan varios como son los pareceres, lo serán tambien las interpretaciones; varios ó diversos los dogmas, y varias y diversas las religiones. El raciocinio no puede ser mas exacto ni manifesto; pero la experiencia, que es mayor que todo discurso, enteramente lo confirma. En efecto, la doctrina de Budeo, en orden á

<sup>1</sup> *Loco citate.*

las reglas tomadas de la Escritura para su interpretación, es comun entre los Luteranos, Calvinistas, Socinianos y demás heterodoxos separados del Catolicismo. Pues sin embargo, ni unos ni otros se convienen en la inteligencia de sus palabras y testimonios: leen los primeros la Sagrada Escritura, y hallan allí, por ejemplo, la *presencia real* de Jesucristo en la Eucaristía: la leen los segundos y dicen que no la encuentran: la leen tambien los terceros, y á su parecer no hallan ni *presencia real*, ni *Trinidad*, ni *Misterios*. Luego nada por sí solo vale semejante aserto para fijar los espíritus y determinar el verdadero sentido de las Escrituras, y hallar por consiguiente en ellas la única verdadera Religion. Así que, el sistema de los protestantes, que niega la autoridad infalible que dejó Jesucristo á su Iglesia para explicar las Escrituras, y conservar una y pura la verdad de la fe en sus hijos; este sistema, que en el último análisis lo deja todo al *juicio privado* de cada uno, es, no temo decirlo, el que ha abierto el camino y señalado las huellas, por las cuales han llegado los Socinianos á los últimos excesos de la impiedad, y de que se aplauden diciendo que Calvino y Lutero fueron la hermosa *aurora de aquel brillante dia* que ellos vieron; ó para decirlo mas bien, del abismo de errores que han introducido en el mundo; y aun de esa impiedad que inunda hoy la tierra, y cuyos manantiales vamos indicando.

VII. *Otros excesos á que conduce la via de exámen introducida por los Protestantes.*

Pero para hacer mas palpable cómo, abrazado este sistema ya no hay dique que contenga la impiedad, la cual necesariamente ha de arrastrar hasta sus últimos extremos: en vez del Sociniano que hemos visto interpretar y alterar arbitrariamente el *sentido* de las Escrituras, figurémonos un amigo del impío Collins, que se mofa del mismo *Cánon* de los Santos libros. ¿Cómo un Protestante le podrá convencer? ¿En qué se funda Lutero, preguntará al punto, para desechar la Epístola de Santiago? ¿Porqué los Protestantes todos no admiten los libros de los Macabeos, de la Sabiduría, y el Eclesiás-

tico, y al mismo tiempo reciben el Cántico de los Cánticos, el libro de Job, y el Pentatéuco, como divinos é inspirados por Dios? Segun vuestros principios no puede proceder de algun juez ó tribunal infalible que haya prescripto esta distinción, sino porque su privada lectura les hace percibir en algunos de ellos el espíritu de Dios, y en los otros no. Pues eso mismo me sucede á mí. Con el mismo derecho pues, replicará, con que desechais los primeros libros como apócrifos, con el mismo repudio yo tambien estos segundos; pues en su privada lectura no percibo los caracteres de inspiracion ó espíritu de Dios. ¿Qué podria un Protestante responder? — ¿Que la Iglesia santa los admite, y se debe estar á su autoridad? — ¿Pues porqué vosotros respectó de los demás libros no la ois? ¿Luego obrásteis como desobedientes y cismáticos al tiempo de vuestra separacion? — ¿Se acogerá á la crítica, al exámen, á la atenta meditacion de aquellos libros? Si dice que él tambien ha empleado esas mismas diligencias, ¿no podrá con razon usar del mismo derecho de reprobacion los que no le parezcan inspirados? Y bien, abandonado así al arbitrio y juicio particular de cada uno el sentido ó interpretacion, y aun el *Cánon* de las santas Escrituras, sin haber una guía segura é infalible que decida, ¿qué será de la Religion revelada? Quedará expuesta al ludibrio, y será de todos mofada y escarnecida, como sobradamente lo experimentamos ya; ni solo ella, sino aun la Religion natural en consecuencia será tambien vilipendiada. Traigamos á la memoria los diversos lugares de esta obra donde hemos probado la *necesidad de la Revelacion divina*<sup>1</sup>, aun para aquellas verdades que se pueden descubrir con la luz de la razon, y que puntualmente forman la esencia de lo que se dice *Religion natural*. Con argumentos de hecho y de derecho manifestamos allí es tal la debilidad y el capricho del ingenio humano, tales los obstáculos interiores y exteriores que impiden el puro y firme conocimiento de dichas verdades, que solamente pocos, y despues de mucho tiempo, y con mezcla de muchos errores llegarian á formar algun sistema de Religion natural.



Los ejemplos de muchos ingenios eminentes, y de los más nombrados filósofos que se desvanecieron en sus pensamientos y afrentaron sus escuelas con mil errores especulativos y prácticos lo confirman. De todo lo cual inferimos la necesidad de una autoridad soberana é infalible, que disipe tantos delirios, y fije el entendimiento del hombre en el conocimiento de las verdades pertenecientes á la Religion. Pues esta autoridad soberana, que es la palabra de Dios, en el sistema de los Protestantes que quitan la viva voz infalible que declare y explique esta divina palabra, dejándola al arbitrio del capricho y expuesta á las mofas de los libertinos, es nula, y queda sin efecto alguno. Luego el Protestantismo, haciendo inútil la Religion revelada, abre la puerta á todos los antiguos delirios con que los gentiles privados de ella deshonraron y corrompieron los dogmas fundamentales de la Religion natural.

VIII. *En vano los Protestantes procuran reprimir los errores. Esto se opone á los principios fundamentales de su pretendida reforma. Argumentos de un Arminiano contra el sínodo de Dordrecht.*

No se nos oculta que, para poner freno á un desórden tan escandaloso, los Protestantes han afectado celebrar sus sínodos nacionales, formar cánones, corregir, deponer y excomulgar á los disidentes y contumaces. Es célebre el sínodo de Dordrecht congregado contra los Arminianos ó Remostrantes. Las persecuciones, los destierros y demás especies de castigos que se hicieron sufrir á aquellos infelices por unas personas que tanto se irritan contra los Católicos tratándolos de perseguidores y sanguinarios, constan en la Historia de aquellos tiempos, y especialmente en las *Cartas* del mismo Arminio y otros, que se hallan en la coleccion de Felipe Limporch<sup>1</sup>. Exigíaseles la retractacion de sus errores particulares, y una interna y verdadera obediencia á los cánones de aquel Concilio. Mas todo era inútil y vano, porque era contrario á los principios fundamentales de

<sup>1</sup> *Cartas ecles. y teológ. de Varones eruditos.*

la Reforma, con los que se escudaban y defendian los Arminianos, y de los cuales separándose los Protestantes, venian á condenarse á sí mismos como refractarios y herejes por su separacion de la Iglesia Romana. Permítasenos insertar aquí algunos fragmentos de una carta de Juan Vytembogard, ministro arminiano, escrita á Luisa Colmia, viuda del Príncipe de Orange, que le exhortaba á someterse á la autoridad de aquel gran sínodo. « Todos los doctores reformados, dice, entre los cuales » se cuentan Calvino y Beza como principales, convie- » nen en este punto general, que todos los Concilios y » Sínodos, por santos y venerables que sean, pueden » errar en lo que pertenece á la Fe. » Esto supuesto, infiere exactamente que « el fundamento de la verdadera » reforma... exige que no se puede ni se debe someter » uno ni suscribir á un Sínodo sinó con esta condicion, » á saber : que despues de haber examinado bien sus » decretos, y comparádolos con la palabra de Dios, la » cual sola nos sirve de ley en materia de Fe, se hallen » conformes con ella. » Despues de lo cual y de otras varias reflexiones, vuelto el Remostrante á los Ministros del Sínodo y á todos los Protestantes, añade : « Mas si » varian de principios, y quieren que cada uno se so- » meta absolutamente á sus Sínodos sin antes exami- » narlos, ¿ qué han de responder á los Papistas cuando » les pregunten porqué se niegan á someterse á sus Con- » cilios? Será preciso se confiesen vencidos, y den su » causa por perdida<sup>1</sup>. » En efecto, á tal discurso de que tambien usa Le Clerc y otros para defender su propia libertad de pensar contra dichos decretos de los Protestantes, ciertamente no queda á estos qué responder. Y así como observa el gran Bossuet, las respuestas que pretendieron dar los Ministros del Sínodo, no servian sino para envolverlos de nuevo, y manifestar cada vez mas la fuerza del dilema, que ó bien condena su separacion de la Iglesia como pervicaz y cismática, ó demuestra que se debe permitir á todos una facultad ilimitada de opinar sobre cualquiera punto de Religion.

<sup>1</sup> *Epístola 325 de la Coleccion citada.*

IX. *Todo esto confirma que el Protestantismo conduce á la impiedad. Conversion y obra de M. Papin acerca de esto.*

En efecto, este mismo argumento fué el que, como hemos dicho ya, rindió felizmente el espíritu del célebre M. Papin, ministro protestante francés, y acérrimo defensor un tiempo de la *tolerancia*, la cual sabia bien era la base y el carácter esencial de la pretendida Reforma. Habiéndose parado á reflexionar y meditado atentamente las consecuencias de semejante sistema, halló que en virtud de él era preciso y le conducian paso á paso á tolerar todo género de extraviados, aun á los Deistas y á los mismos Ateos, si lo eran de buena fe. Horrorizado de tal absurdo quiso dar un paso hácia atrás, y limitar una tolerancia tan excesiva y negarla á algunos. Pero advirtió por otra parte que entonces ponía en mano de los católicos la victoria, adoptando de esta manera la via de autoridad, que condena como cismática y herética la separacion de los suyos de nuestra Iglesia. Entre estos escollos rindióse por la gracia de Dios á la verdad; se hizo católico, y de propósito expuso y trató en una obra <sup>1</sup> este grande argumento, demostrando que los Protestantes en virtud de su sistema habian abierto un anchuroso camino á los hombres para llegar hasta el abismo de la impiedad, y que no podian contener semejante exceso sin retroceder de sus mismos principios. Por lo que entre otras cosas hace ver excelentemente, que los Protestantes principiaron con la *via de exámen*, y pretendien conservarse por la *via de autoridad*, celebrando sinodos, y haciendo ordenaciones y leyes para impedir los excesos. Pero si esta *via de autoridad* que emplean para conservarse, añade, es legítima é inocente, entonces se ve condenado su origen, en el que no se quisieron sujetar á la autoridad de la Iglesia. Y si la *via de exámen* que toma razon de los principios, fué justa y recta, queda condenada la *via de autoridad*, que siguen ahora para impedir los excesos; y en su consecuencia abierta sin

<sup>1</sup> *Les deux vies opposées en matière de Religion.*

remedio la puerta hasta los mayores desórdenes de la impiedad.

## CAPÍTULO II.

Continúa el mismo sistema del Protestantismo, tercera fuente de impiedad.

### I. *Los hechos demuestran que el protestantismo es en efecto fuente de la impiedad.*

Hemos demostrado á nuestro parecer con razones incontestables y clarísimas la verdad que indagábamos; añadamos ahora á ellas los hechos y experiencia que la hagan mas palpable y evidente. Es cierto y no negamos que antes de la pretendida reforma hubo en los países cristianos deistas, ateos y toda clase de impíos; pero tambien á nuestro entender lo es que los acusados de este crimen, especialmente despues de la restauracion de las bellas letras en la Italia, lo fueron por sus malas costumbres y obscensísimos escritos, con lo cual se demostraban hombres sin temor de Dios, y sin aprension de la otra vida; y así pasaron por incrédulos, y acaso eran ateos mas de voluntad que de entendimiento; mas de deseo que por conviccion; en una palabra, ateos prácticos, y no especulativos y por sistema. Mas sea de esto lo que se quiera, es cierto que por mucho que se aumente (como los protestantes hacen) el catálogo de los incrédulos, no hay proporcion entre los que hubo en la antigüedad, y la turba innumerable de impíos que en el anterior y presente siglo han inundado é inundan todavía los países protestantes, donde tranquilamente hablan y escriben, y desde allí esparcen por todo el mundo su pestifero veneno. Los héroes mas principales entre ellos, á saber: Hobbes, Espinosa, Tolando, Bayle, Collins, Tindal, Woolston y otros semejantes nacieron en Inglaterra y en Holanda, y allí tuvieron en cierto modo escue-